

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 23771

Imprenta Nacional

AÑO LXXIV

Managua, D. N., Sábado 21 de Noviembre de 1970

No. 266

**SUMARIO**

**PODER LEGISLATIVO**

**CONGRESO NACIONAL**

Aclárase Párrafo 1º de Arto. 10 del Decreto N° 494 de 1º de Abril de 1960 **Pág. 2317**

**PODER EJECUTIVO**

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

Carta de Naturalización Nicaragüense a Señor Rafael Lemus Gutiérrez **3418**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Representante de Nicaragua en Reunión del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la O. E. A. **3418**

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Autorízase Traslado de Partidas del Presupuesto de Egresos en Contingente al Presupuesto Ordinario de Egresos **3418**

**MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA**

Extiendense Títulos de Licenciados en Administración de Empresas a Benjamín Altamirano M. y Oscar R. Ramírez C. **Pág. 3419**

**MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Sección de Patentes de Nicaragua**

Marcas de Fábrica **3419**  
Patentes de Invención **3421**

**SECCION JUDICIAL**

Remates **3421**  
Títulos Supletorios **3422**  
Solicitud de Adopción de Menor María del Socorro **3422**  
Declárase Inhábil a Doña Octaviana Terán de Guerrero a Solicitud de Roberto Terán G. y Otros **3422**  
Sentencias de Divorcio **3422**  
Declaratorias de Herederos **3423**  
Citaciones de Procesados **3423**  
Indice de "La Gaceta" (continúa). **3424**  
Indicador de "La Gaceta" **3424**

**PODER LEGISLATIVO**

**Congreso Nacional**

Aclárase Párrafo 1º de Arto. 10 del Decreto N° 494 de 1º de Abril de 1960

"El Presidente de la República, a sus habitantes,

Sabed:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

Decreto No. 1753

La Cámara de Diputados y la Cámara del Senado de la República de Nicaragua,

Decretan:

Arto. 1o.—En consonancia con el Arto. 4o. de la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial, se aclara el párrafo primero del Arto. 10 del Decreto No. 494 del 1o. de abril de 1960, publicado en "La Gaceta" No. 82 del citado año, en el sentido de que la limitación establecida en

él, se refiere únicamente a las actividades del proceso de producción de las plantas amparadas por la citada Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial, o por la que la sustituya.

Arto. 2o.—Esta Ley como aclaratoria, surte sus efectos desde la fecha en que empezó a regir el referido Decreto que aclara y deberá de publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados. Managua, D. N., 9 de octubre de 1970. — (f) Salvador Castillo, D. P. — Francisco Urbina Romero, D. S. — René Sandino Argüello, D. S.

Al Poder Ejecutivo. Cámara del Senado. Managua, D. N., 11 de noviembre de 1970. — (f) Constantino Mendieta R., S.

P. — Gustavo Raskosky, S. S. — Manuel Sandino R., S. S.

Por Tanto: Ejecútese. Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, catorce de noviembre de mil novecientos setenta. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — *Juan José Martínez L.*, Ministro de Economía, Industria y Comercio”.

## PODER EJECUTIVO

### Ministerio de la Gobernación

#### Carta de Naturalización Nicaragüense a Señor Rafael Lemus Gutiérrez

Reg. No. 7756 — R/F 677762 — ₡ 90.00

“No. 2206.

El Presidente de la República,

Vista la solicitud del señor Rafael Lemus Gutiérrez, mayor de edad, divorciado, Agricultor, de este domicilio y originario de San Salvador, El Salvador, relativa a que se le conceda Carta de Naturalización de la República de Nicaragua, por razón de que siendo de otro país de la América Central, goza del privilegio de ser considerado nicaragüense, al tenor del Arto. 18, Numeral 4), de nuestra Constitución Política.

Se Considera:

Que está justificado el hecho de que el peticionario es de origen salvadoreño como lo comprueba con los atestados legales que presenta, y está asimismo justificado que conforme la Constitución de El Salvador, también son considerados salvadoreños los centroamericanos que lleguen a su territorio y establezcan en él su domicilio.

Por Tanto:

Se Declara:

Unico: Que el señor Rafael Lemus Gutiérrez, de calidades conocidas, es nicaragüense natural al tenor del Arto. 18, Numeral 4), de nuestra Constitución Política, y extiéndasele certificación de la presente para que le sirva de suficiente comprobante.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., 12 de noviembre de 1970. — A. SOMOZA. — El Ministro de la Gobernación, *M. Buitrago Aja*”.

### Ministerio de Relaciones Exteriores

#### Representante de Nicaragua en Reunión del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la O. E. A.

“No. 164

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor Ingeniero Agrónomo Don Guillermo Otero Medal, Jefe del Departamento de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Representante de Nicaragua en la Reunión del Consejo Técnico Consultivo del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la Organización de los Estados Americanos, que tendrá lugar en Washington D. C., del día 16 al 20 de noviembre de 1970.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, trece de noviembre de mil novecientos setenta. — A. SOMOZA. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Lorenzo Guerrero*”.

### Ministerio de Hacienda y Crédito Público

#### Autorízase Traslado Parcial de Partidas del Presupuesto de Egresos en Contingente al Presupuesto Ordinario de Egresos

“No. 237

El Presidente de la República,

En uso de las facultades que le confiere el Arto. 4 del Decreto Legislativo No. 1665 del 30 de diciembre de 1969, correspondiente al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República,

Acuerda:

Primero: Autorízase a la Dirección General del Presupuesto para efectuar el siguiente traslado parcial de partidas del Presupuesto de Egresos en Contingente al Presupuesto Ordinario de Egresos:

De : Detalle del Presupuesto de Egresos en Contingente:

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

80. Construcción de Escuelas Primarias Urbanas

111 Aulas:

₡ 816,551.00

Aporte del Gobierno

₡ 816,551.00

A : Presupuesto Ordinario de Egresos de 1970:

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Programa 12-00: CONSTRUCCION DE CENTROS ESCOLARES Y CULTURALES

Sub-Programa 12-02: Escuelas Primarias Urbanas (Aporte del Gobierno).

Codificación: 06-12-02-21-35-32.

060 CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS

₡ 816,551.00

Segundo: El presente Acuerdo surte sus efectos desde su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Comuníquese y Publíquese. Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos setenta. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

## Ministerio de Educación Pública

Extiéndense Títulos de Licenciados en Administración de Empresas a Benjamín Altamirano M. y Oscar R. Ramírez C.

Reg. No. 7768 — R/F 677675 — ₡ 60.00  
No. 19722

El Presidente de la República,

Considerando:

Que el señor Benjamín Altamirano Mayorga, natural de Managua, Departamento del mismo nombre, República de Nicaragua, solicita que se le expida el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, en virtud de presentar el correspondiente Diploma, librado por la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, a los dieciséis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta.

Acuerda:

10. Extenderle el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.
20. Este Acuerdo deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, 24 de octubre de 1970. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — *J. Antonio Mora R.*, Ministro de Educación Pública.

Reg. No. 7767 — R/F 677676 — ₡ 60.00  
No. 19721

El Presidente de la República,

Considerando:

Que el señor Oscar Reynaldo Ramírez Cuadra, natural de León, Departamento del mismo nombre, República de Nicaragua, solicita que se le expida el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, en virtud de presentar el correspondiente Diploma librado por la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, a los dieciséis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta.

Acuerda:

10. Extenderle el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.
20. Este Acuerdo deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, 24 de octubre de 1970. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — *J. Antonio Mora R.*, Ministro de Educación Pública".

## Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 7558 — B/U 664693 — Valor ₡ 45.00

Productos Farmacéuticos S. A., mediante apoderado, solicita registro Marca:

## I S O B U T I L

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Managua, cinco noviembre mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 7498 — R/F 661135 — Valor ₡ 45.00  
E. Chamorro & Compañía Ltda., mediante apoderado, solicita registro Marcas:

"CARICIA", "NICA", "ROCIO", "ISIS"

Para: Clase 6.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, treinta septiembre mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 7497 — R/F 663846 — Valor ₡ 45.00  
Medinova Ltd., mediante apoderado, solicita registro Marcas:

"MEDLCHOLIN", "IONTOFERRON",  
"BUTADILAT", "LENTREAT"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, cuatro noviembre mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 2

Reg. No. 7550 — B/U 664293 — Valor ₡ 45.00  
Steenken Van Der Wiele y Compañía Limitada, mediante apoderado, solicita registro Marca:

"DE PESTER"

Para: Clase 8.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, cinco noviembre mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 7510 — R/F 663674 — Valor ₡ 45.00  
Johnson & Johnson, mediante apoderado, solicita registro Marca:

"FUGACAR"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, veintiséis octubre mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 2

Reg. No. 7511 — R/F 663673 — Valor ₡ 90.00  
Banco de América, mediante apoderado, solicita registro de slogan:

"BANCO DE AMERICA  
DONDE USTED LO NECESITA"

Para: Fines comerciales y publicitarios del Banco de América.

Opónganse.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, veintiséis octubre mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 2

Reg. No. 7533 — R/F 662456 — Valor ₡ 45.00  
Hans Schwarzkopf G.m.b.H., solicita registro:  
"FROTTE"

Clases: 6 y 7.

Opóngase.

Managua, octubre veintitrés, mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 2

Reg. No. 7534 — R/F 662455 — Valor ₡ 45.00  
Lacer, S. A., solicita registro:  
"PLASMACLAR"

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Managua, D. N., veintitrés de octubre de mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 2

Reg. No. 7535 — R/F 662454 — Valor ₡ 45.00  
The Norwich Pharmacal Company, solicita registro:

"TOPAZONA"

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Managua, D. N., diecinueve de octubre de mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 2

Reg. No. 7536 — R/F 661377 — Valor ₡ 45.00  
Allergan Pharmaceuticals, mediante apoderado solicita registro:

"EPISONA", "CLOROPTIC", "AEROSEB"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintitrés, octubre mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 7537 — R/F 662878 — Valor ₡ 45.00  
César Guerrero Lejarza, solicita registro marcas:

CALMADOL — LOMBRICOL

Clase: 9.

Nombre Comercial: La 22-22 — Establecimientos comerciales.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, treinta octubre mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 7539 — R/F 662876 — Valor ₡ 45.00  
William Benard Chirip, solicita registro marcas:  
LA BOQUITA — POCHOMIL

Clase. 49.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 30 octubre 1970. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 7540 — R/F 662482 — Valor ₡ 45.00  
Aislite, S. A., solicita registro:

"AISLITE"

Oyense oposiciones.

Managua, D. N., veintisiete de octubre de mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 2

Reg. No. 7541 — R/F 662357 — Valor ₡ 45.00  
Colgate-Palmolive Company, mediante apoderado solicita registro:

"S P R E E"

Para: Clases 4, 6 y 8.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintiséis octubre mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 7580 — B/U 667226 — Valor ₡ 45.00  
Silvio Rocha, solicita registro de la marca:

MOTTA

Para: Clase 47.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veinticuatro octubre, mil novecientos sesenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 7583 — R/F 634825 — Valor ₡ 45.00  
Colgate-Palmolive Company, mediante apoderado solicita registro:

"D E N T E X",

Para: Clases 7, 9.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, diecinueve septiembre mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 7577 — R/F 667830 — Valor ₡ 45.00  
Klostermann GmbH., mediante apoderado solicita registro:

"AFRODOR" y "FUCA"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, tres noviembre, mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 7532 — R/F 661937 — Valor ₡ 90.00  
Mc Donald's Corporation, mediante apoderado solicita registro como Marca y Nombre Comercial:

"Mc DONALD'S",

Para: Clase 49.

y para Servicios de Hoteles.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintitrés octubre, mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 2

## Patentes de Invención

Reg. No. 7509 — R/F 663675 — Valor ₡ 45.00

Janssen Pharmaceutica, mediante apoderado, solicita registro Patente Invención:

"UN PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE ACIDO 1.-(3-CIANO)"

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, diecisiete octubre mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 7538 — R/F 662877 — Valor ₡ 45.00

Dart Industries Inc., Estados Unidos América, solicita patente invención sobre:

CONTENEDOR DE ALIMENTOS

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 28 octubre 1970. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 2

## SECCION JUDICIAL

### Remates

Reg. No. 7729 — B/U 676946 — Valor ₡ 225.00

Diez y media de la mañana, veintiocho noviembre próximo, subastaráse este Juzgado, finca urbana ubicada comarca Jocote Dulce, tres mil seiscientas varas extensión: Oriente, resto de terreno Matriz; Occidente, Leonor Solórzano de Alvarez: Norte, calle de por medio en proyecto; Sur, terreno de Leonor Solórzano de Alvarez; b) Finca urbana ubicada Comarca Jocote Dulce jurisdicción Managua, dos mil ciento diez varas cuadradas de extensión; Norte, George Ismael, Carlos Estrada; Sur, Guillermo Solórzano; Oriente, María Teresa Solórzano; Poniente, Solórzano de Alvarado; c) Finca rústica La Esperanza ubicada Comarca Cedro Galán, Jurisdicción Departamento Managua; ciento treinta manzanas de extensión; Oriente, Crescencio Mendoza; Poniente, camino Cornelio González; Norte, Crescencio Mendoza, Cruz Altamirano; Sur, Victoria Rugama.

Ejecuta: Esso Standard Oil a Servicios Aéreos y Agrícolas S. A.

Base posturas: a) Sesenta mil cien córdobas; b) treinta y cinco mil córdobas; c) Doscientos cuarenta mil córdobas.

Dado Juzgado Civil Distrito. León trece noviembre mil novecientos setenta. — Edoardo Bonilla, Srío.

3 3

Reg. No. 7728 — B/U 657486 — Valor ₡ 135.00

Once de la mañana diez diciembre próximo subastaráse este Juzgado, huerta diez manzanas San Jacinto: Oriente, Isidro García; Poniente, Miguel Argeñal; Norte, monte inculto; Sur, Adrián Montes; sesenticuatro manzanas El Jicaral: Oriente, Trinidad Pérez; Poniente, sitio San Juan de Dios; Norte, Marcelino Toruño; Sur, Marcelino Pérez, ambos esta jurisdicción.

Ejecuta: María Antonieta Bermúdez a Roberto Ríos Pulido y Fermina Morales.

Base posturas: Tres mil seiscientos treinta córdobas.

Intereses y costas.

Juzgado Civil Distrito. León, trece de noviembre mil novecientos setenta. — Melba de Terán, Sría.

3 3

Reg. No. 7733 — B/U 636271 — Valor ₡ 90.00

Cinco tarde, treinta mes corriente, subastaráse rústica, Valle La Ponzofa, Comarca Río Blanco, jurisdicción Matiguás, cuarenta manzanas, cuerpo cierto, conteniendo mejoras, lindante: Sur, Pablo Picado; Norte, Isabel Romero; Oriente, Prudencio Bello; Occidente, Dionisio López.

Ejecuta: José Bolaños a Sucesión Luis Bolaños. Avalúo: Mil córdobas.

Oyense posturas.

Secretaría Juzgado Local. Matagalpa, doce noviembre mil novecientos setenta. — V. González C., Srío.

3 3

Reg. No. 7749 — R/F 677564 — Valor ₡ 135.00

Once mañana dos diciembre próximo, subastaráse local este despacho: a) rústica, manzana y media, No. dos mil seiscientos setentinueve, As. quinto, folio, ciento veintiséis, tomo veintitrés: Oriente, Segundo Sevilla, hoy Ramón Pavón; Poniente, Roberto Rosales; Norte, Francisco Pilar; Sur, Elena Mercado, otro. b) Rústica, dos manzanas capacidad: Oriente, Faustino Ruiz; Poniente, Ramón Quintanilla, otro; Norte, herederos Martín Ortiz; Sur, Margarita Ampié, otro, No. ochocientos sesentitrés, As. segundo, folio, doscientos veintiséis y doscientos veintiocho, tomo siete, ambas Registro Masaya.

Base subasta: ₡ 12,938.

Oyense propuestas.

Ejecuta: Ana Luisa Porras de Valerio, contra Silvio Vásquez Herrera.

Juzgado Distrito Masatepe, dieciocho noviembre setenta. — Rubén Gómez S., Srío.

3 2

Reg. No. 7753 — R/F 617648 — Valor ₡ 45.00

Doce meridianas, veintiocho mes corriente, subastaráse rústica, comarca Quebrachito, esta jurisdicción.

Ejecutante: Lilliam Sequeira.

Ejecutado: Lorenzo Jarquín.

Avalúo: Mil Córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Boaco, noviembre quince, mil novecientos setenta. — Socorro de Medina, Secretaria.

3 2

Reg. No. 7764 — R/F 678007 — Valor ₡ 135.00

Cuatro tarde 2 Dic. 4 p.m. próximo subastaráse este Juzgado rústicas Cofradía Masaya, cinco manzanas cada una: Oriente, Sucesión Rosa Vega; Poniente, Juana Balmaceda; Norte, Luis Zavala Huete; Sur, Francisco Jiménez. Otra: Oriente, Mario Vega; Poniente, Cándida Vega; Norte, Manuel Zavala; Sur, Francisco Jiménez.

Base: Dieciséis mil trescientos córdobas.

Oyense posturas.

Ejecuta: Banco Nacional a Simón Guerrero Orozco, Leoncía de Guerrero.

Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, doce noviembre mil novecientos setenta. — R. Duarte M., Juez Segundo Civil del Distrito.

3 2

### Títulos Supletorios

Reg. No. 7585 — R/F 658621 — Valor ₡ 45.00

Eleazar de Briceño solicita supletorio urbana Masaya; Oriente, Evidencio Balladares; Ponien-

te, Alfonso Alvarado; Norte, Beltrana Cano; Sur, calle, Alejandro Aguilar.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, noviembre seis setenta. — Helmore Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7576 — B/U 600614 — Valor ₡ 45.00

Graciela Chávez, solicita título terreno Comarca Veracruz, linderos: Oriente, Francisco Muñoz; Poniente, Cristina Chávez; Norte, Manuela Chávez; Sur, Francisco Centeno.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintinueve octubre mil novecientos setenta. — Josefa Torres, Sría.

3 2

### SOLICITUD DE ADOPCION DE MENOR MARIA DEL SOCORRO

Reg. No. 7403 — B/U 663159 — Valor: ₡ 45.00

Rodolfo Muñoz Jarquín y Marina de Muñoz, solicitan adopción menor María del Socorro, depositada Hogar Temporal Infantil Managua.

Interesados oponerse término legal.

Juzgado Primero Civil Distrito Managua, veintiseiete Octubre mil novecientos setenta. — Idelfonso Palma Martínez.

3 3

### Declárase Inhábil a Doña Octaviana Terán de Guerrero a Solicitud de Roberto Terán G. y Otros

Reg. No. 7747 — R/F 658862 — ₡ 30.00

Por sentencia 3 p.m. del 20 de julio 1970 dictada Juzgado Segundo Civil Distrito Managua y sentencia 8 a.m. del 4 de noviembre 1970, dictada Sala Civil, Corte de Apelaciones de Masaya, declaróse inhábil a doña Octaviana (Octy) Terán de Guerrero, solicitada por Roberto Terán Gurdíán y otros, nombrándose guardador de doña Octaviana a su hermano legítimo don Roberto Terán Gurdíán. — Fanor Hispano Téllez Matus, Secretario.

1

### Sentencias de Divorcio

Reg. No. 7757 — R/F 600794 — ₡ 15.00

Sentencia Sala Civil, Corte Apelaciones Granada dictó diecinueve octubre año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Anastasio Benedick Centeno y Soledad Arzayut.

Granada octubre veintidós, mil novecientos setenta. — Cony P. de Cruz, Secretaria.

1

Reg. No. 7758 — R/F 600795 — ₡ 15.00

Sentencia Sala Civil, Corte Apelaciones Granada dictó cinco octubre año corriente declaró disuelto matrimonio unía Orlando Flores Fajardo y María Lourdes Piarte Torres.

Granada octubre veintidós, mil novecientos setenta. — Cony P. de Cruz, Secretaria.

1

Reg. No. 7759 — R/F 600796 — \$ 15.00  
Sentencia Sala Civil Corte Apelaciones Granada, dictó octubre ocho año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Efraím Corea Romero y Socorro González Fuentes.

Granada, noviembre diez, mil novecientos setenta. — Cony P. de Cruz, Secretaria.

1

### Declaratorias de Herederos

Reg. No. 7736 — B/U 647086 — \$ 30.00  
Natividad Mairena viuda de Centeno, solicita decláresele heredera, bienes, derechos y acciones, difunto esposo Teodoro Centeno Casco, conjuntamente con sus hijos Bertilda, Toribio y José Dolores Centeno Mairena. Describe bienes sucesorales.

Oíránse oposiciones.

Juzgado Distrito Civil. Jinotega, nueve noviembre mil novecientos setenta. — Er. Campo Valerio, Srio.

1

Reg. No. 7737 — B/U 600738 — \$ 15.00  
Luis Arauz, solicita decláreseles herederos a sus menores hijos Juan de la Cruz, Francisco Augusto, Sucesión su madre Cándida Rosa Gutiérrez Narváez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, diez noviembre mil novecientos setenta. — Alvaro Bermúdez, Secretario.

1

Reg. No. 7748 — R/F 617686 — \$ 15.00  
Herminia López, solicita decláresele Universal heredera, unión nietos, bienes, derechos y acciones sucesión José López.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Boaco, diecisiete noviembre mil novecientos setenta. — R. A. A. Miranda. — J. Guzmán G., Srio.

1

Reg. No. 7751 — R/F 677350 — \$ 30.00  
Fidias Antonio López Alvarez e Ileana López Alvarez de Solís, solicitan declaráreseles herederos de Carlos Alberto López Cruz.

Opóngase quien tenga derecho en término legal.

Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua, once de noviembre de mil novecientos setenta. — R. Duarte Moncada.

1

Reg. No. 7769 — R/F 655502 — \$ 30.00

Magdalena López v. de Jiménez y José Antonio Jiménez López, solicitan declárase herederos de los derechos y acciones al morir dejó José Antonio Jiménez Reyes consistente, derechos reales en casa y solar situada barrio Mercedes Chichigalpa lindante: Oriente, Pastor Cisneros; Norte, Angélica García; Poniente, Encarnación González; Sur, Eliseo Munguía.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, noviembre diecisiete, mil novecientos setenta. — Concepción de Rodríguez, Secretaria.

1

Reg. No. 7772 — R/F 677924 — \$ 15.00

Cristóbal Dávila Silva, solicita ser declarado heredero, bienes, derechos correspondían su hijo Pablo Antonio Dávila Castellón.

Opónganse término de Ley.

Dado Juzgado 2o. Civil del Distrito. Managua, dieciocho noviembre 1970. — R. Duarte M. — José Bárcenas.

1

Reg. No. 7773 — R/F 677925 — \$ 30.00

Teresa Gámez Rodríguez v. de Castillo Collado, solicita sea declarado heredero, bienes, derechos, acciones correspondían su padre Justo Joaquín Castillo Collado su hijo legítimo John Fitzgerald Castillo Rodríguez.

Opónganse término de ley.

Dado Juzgado 2o. Civil del Distrito. Managua, dieciocho noviembre 1970. — R. Duarte — José Bárcenas.

1

Reg. No. 7777 — R/F 657734 — \$ 15.00

Pantaleón Espinoza, solicita decláresele heredero, bienes, derechos, acciones, dejara Rafael Gutiérrez Padilla.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, diecisiete noviembre mil novecientos setenta. — Edoardo A. Bonilla, Srio.

1

### Citaciones de Procesados

Reg. 434

Por primera vez cito y emplazo al procesado: Francisco Briceño Orozco, de generales en autos, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Depascho a defenderse de la causa criminal que se le instruye por el delito de hurto cometido en bienes del Dr. Francisco González Fley. Bajo apercibimientos de elevar a plenario la presen-

te causa, declararlo rebelde; y nombrársele defensor de oficio si no comparece. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de la ciudad de Matagalpa, a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta. — Angela Rizo C. — H. Uriarte B., Srio.

Es conforme. Matagalpa 11 de noviembre de mil novecientos setenta. — Hernaldo Uriarte B., Secretario.

1

#### Reg. 435

Por segunda y última vez cito y emplazo al procesado ausente: Dolores Benavides, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días, comparezca a este Juzgado de Distrito de lo Criminal, a defenderse en la causa que en su contra se le sigue como autor del delito de homicidio, cometido en la persona de Andrés Benavide Benavides, de generales conocidas; bajo apercibimientos de someter la presente causa al conocimiento y decisión del Honorable Tribunal de Jurados, y de que las sentencias que en su contra se dicten les surta los mismos efectos como si estuviere presente; se recuerda a las autoridades de la República, la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Jinotega, a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta. — B. Hernández R. — I. M. Rodríguez, Srio.

Es conforme. Jinotega, doce de noviembre de mil novecientos setenta. — Ireneo Rodríguez M., Srio.

1

#### Reg. 436

Por primera vez cito y emplazo a Marcial Carrión, de generales ignoradas para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por autor del delito de Homicidio cometido en la persona de Emiliano Carrión Avilez, quien fue mayor de edad, soltero, agricultor y del domicilio de Nagarote de este Departamento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde elevar la causa a Plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al ante dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de León, a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta. — Dr. Orlando Flores V., Juez para lo Criminal del Distrito. — Ante mí: R. Martínez L., Srio.

1

## INDICE DE "LA GACETA"

(Continúa)

LETRA "R"	GACETA	FECHA
El Plan de Estudios de la Escuela Normal Rural de Estelí, creada por Decreto N° 36 de 26 de octubre de 1957, será de 5 años y se sujetará al Plan General de Escuelas Normales Urbanas	N° 235	Octubre 17/61
Ley Orgánica y Reglamento de la Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería	N° 283	Dic. 13/61
Reglamento para elecciones de Autoridades Universitarias	N° 292	Dic. 23/61
<b>R E L I G I O S A S</b>		
Estatutos de la Congregación de Religiosas de la Pureza de María Santísima	N° 171	Julio 29/61
Estatutos de la Asociación Religiosa "Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas"	N° 199	Agosto 31/61
<b>TRATADO ENTRE REPUBLICAS</b>		
Se aprueba el Tratado de Intercambio Preferencial y de Libre Comercio entre las Repúblicas de Panamá, Costa Rica y Nicaragua	N° 212	Sep. 19/61

(Continuará)

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES